# CONTRATO Nº 03/2014

## REPÚBLICA DEL PARAGUAY

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

## Programa de Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II

PRESTAMO Nº. 1880/BL-PR

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/14**

**Contrato de "ADQUISICION DE CUBIERTAS" suscrito con YHAGUY REPUESTOS**

Entre la **Unidad Coordinadora de Programas del Ministerio de Educación y Cultura**, domiciliada en la calle Humaitá N° 145 entre Ntra. Señora de la Asunción e Independencia Nacional, Edif. Planeta I – 4° Piso, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. MARIA DEL CARMEN GIMENEZ SIVULEC,** con Cédula de Identidad N° 1.503.949**,** en su carácter de Coordinadora Ejecutiva conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 522, denominada en adelante indistintamente la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **YHAGUY REPUESTOS** con RUC Nº 80024884-5, domiciliada en la calle Ruta Mcal Estigarribia N° 287 c/ Julio Rivas Km 9 1/2, representada para este acto por el **ING. GISELLE ORTIZ A.**, con Cédula de Identidad Nº **4.630.246.**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE CUBIERTAS- ID Nº 269.700"**, el cuál estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:---

### 1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **Contratación Directa Nº 04/14 "Adquisición de Cubiertas - ID Nº 269.700"**, por cuenta, cargo y riesgo del Proveedor conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del contrato.----------

ING. GISELLE ORTIZ A.
Jefa Dpto. Licitaciones
Yhaguy Repuestos S.A.

Yhaguy Repuestos S.A.
R.U.C. 80024884-8
Ruta Mcal. Estigarribia Nº 287 c/ Julio Rivas Km. 9 1/2
Fernando de la Mora - Paraguay
Telf.: 021-507.857 / 523.030

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato;----------

(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;----------

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------

(d) La oferta del Proveedor;----------

(e) La resolución de adjudicación N° 26/14;----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

## 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

| Año | T.P. | Programa | Sub Programa | Proyecto | Objeto de Gasto | F.F. | O.F. | Departamento | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2014 | 3 | 19 | 0 | 4 | 390 | 20 | 401 | 99 | 19.672.600 |
| 2014 | 3 | 19 | 0 | 4 | 390 | 10 | 401 | 99 | 1.967.260 |

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 269.700**.

## 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2014**, convocado por la **UCP MEC-BID**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Res. N° 26/14**.----------

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Conforme los términos del llamado el presente contrato se celebra bajo la modalidad de contrato abierto, siendo los montos mínimos y máximos, como también los precios unitarios, según se observa en el **Anexo N° 1** cuadro de precios adjudicados.

ING. GISELLE ORTIZ A.
Jefa Dpto. Licitaciones
Yhaguy Repuestos S.A

Yhaguy Repuestos S.A.
R.U.C. 80024884-8
Ruta Mcal. Estigarribia N° 287 c/ Julio Rivas Km. 9 1/2
Fernando de la Mora - Paraguay
Tell.: 021-507.857 / 523.030

Consecuentemente el compromiso u obligación de pago por parte de la Convocante será exclusivamente por los bienes recibidos en forma efectiva. En consecuencia, el Proveedor no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto máximo, en cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.----------

**5.1** En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----

**5.2** La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 21.639.860 (Guaraníes Veintiún millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos sesenta).----------

## 6. FORMA DE PAGO.

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán dentro de los sesenta (60) días calendario a partir de la fecha en que el Contratista haya presentado una factura o solicitud de pago en la Mesa de Entrada de la UCP (Unidad Coordinadora del Programa) Edificio Planeta I - 4° piso.----------

Además, se deberá acompañar las siguientes documentaciones:----------

1. Nota de solicitud de pago del proveedor conteniendo:----------

   a) Número de resolución que lo adjudica como proveedor del bien;----------
   b) Número de Contrato vigente;----------
   c) Número de factura;----------
   d) Monto solicitado en guaraníes;----------

2. Factura Crédito.----------
3. Copia de la Orden de Compra.----------
4. Copia del Informe Técnico firmado por el funcionario designado.----------

Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en el anexo N° 1 Cuadro de Precios Adjudicados.

ING. GISELLE ORTIZ A.
Jefa Dpto. Licitaciones
Yhaguy Repuestos S.A.

Yhaguy Repuestos S.A.
R.U.C. 80024884-8
Ruta Mcal. Estigarribia N° 287 c/ Julio Rivas Km. 9 1/2
Fernando de la Mora - Paraguay
Tell.: 021-507.857 / 523.030

Asimismo, la Contratante retendrá en concepto de contribución el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley N° 3439/07 de Contrataciones Públicas.----------
Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precio.----------

**7. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de Diciembre de 2014.----------

**8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

El lugar de entrega será en la **UCP-MEC-BID** Humaitá N° 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional, Edificio Planeta I 4to piso. En cuanto al plazo y las condiciones de entrega será de acuerdo a lo establecido en el ANEXO C en el Plan de Entrega del Bien. Los plazos establecidos para la entrega de los servicios serán de 3 (tres) hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra.

Las Órdenes de Compras deberán contar de manera conjunta con por lo menos dos firmas de las siguientes instancias: Coordinación Administrativa y/o Gerencia Administrativa Financiera.

**9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de: Coordinación Administrativa de la UCP MEC – BID

**10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, la vigencia de la garantía de fiel cumplimiento de contrato se extenderá hasta 30 días posteriores a la finalización del Contrato respectivo.----------

**11. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

ING. GISELLE ORTIZ A.
Jefa Dpto. Licitaciones
Yhaguy Repuestos S.A.

Yhaguy Repuestos S.A.
R.U.C. 80024884-8
Ruta Mcal. Estigarribia N° 287 c/ Julio Rivas Km. 9 1/2
Fernando de la Mora - Paraguay
Telf.: 021-507.857 / 523.030

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

**12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

**13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.---

**14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 23 mes abril y año 2014.

**ING. GISELLE ORTIZ A.**
**C.I. N° 4.630.246**
**YHAGUY REPUESTOS**

**SRA. MARIA DEL CARMEN GIMENEZ**
**SIVULEC**
**COORDINADORA EJECUTIVA**
**UCP-MEC/BID**

**Yhaguy Repuestos S.A.**
R.U.C. 80024884-8
Ruta Mcal. Estigarribia N° 287 c/ Julio Rivas Km. 9 1/2
Fernando de la Mora - Paraguay
Telf.: 021-507.857 / 523.030

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II
CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR
CD N° 04/2014 "ADQUISICION DE CUBIERTAS"
ANEXO N° 1
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

| | | | | | | YHAGUY REPUESTOS S.A. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **N° Item** | **Código Catalogo** | **Descripción del Servicio** | **Unidad de Medida** | **Cantidad** | **Presentación** | **Marca** | **Procedencia** | **Precio unitario (IVA incluido)** | **Precio total (IVA incluido)** |
| 1 | 25172504-002 | Cubiertas 235/75 R/15 | Unidad | 36 | Unidad | GT Radial | China | 520.000 | 18.720.000 |
| 2 | 25172504-002 | Cubiertas 235/75 R/16 | Unidad | 4 | Unidad | GT Radial | China | 729.965 | 2.919.860 |
| **TOTAL** | | | | | | | | | **21.639.860** |

ING. GISELLE ORTIZ A.
Jefa Dpto. Licitaciones
Yhaguy Repuestos S.A.

Yhaguy Repuestos S.A.
R.U.C. 80024884-8
Ruta Mcal. Estigarribia N° 287 c/ Julio Rivas Km. 9 1/2
Fernando de la Mora - Paraguay
Telf.: 021-507.857 / 523.030